Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía 1069734271, se inscribió en nuestro servicio el día 05/12/2019.

El presente certificado se genera el día 06/02/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA



1088824-T

Mónica Alexandra Romero Moreno

C.C. No. 1.069.734.271

RUNAP: 1088824 **F. EXP.:** 01/09/2015

RESOLUCIÓN No.: 08882 **EGRESADO:** ESAP

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GARCA
Presidente Nacional

Monica Romero

Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO

C.C. No. 1.069.734.271 DE FUSAGASUGA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA) 31 DE JULIO DE 2015

Dirección Nacional

Secretaria General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2015 - 30641
ANOTADO AL FOLIO 177 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 20, BOGOTÁ, D.C.

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En el libro de actas Generales de Pregrado N° 03 aparece en el folio 29 el Acta N° 34, que dice: En ceremonia realizada el día treinta y uno (31) del mes de Julio de dos mil quince (2015), en el municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, presidida por el Doctor **CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO**, por delegación conferida a través de la resolución N°. 2042 del 3 de noviembre de 2009 del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgo mediante registro ESAP No. 2015730641, Folio 177, del libro de registro N° 20 el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES N° 1697

A:
MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO
Cédula de ciudadanía No. 1.069.734.271 DE FUSAGASUGA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) del mes de Julio de dos mil quince (2015), válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Presidente

Bogotá. D.C

FERNANDO YARPAZ
Secretario General

Sede Territorial Cundinamarca
Carrera 2 N° 20 – 02 Fusagasuga – Teléfonos: (091) 8648500 – 8648400
FAX.: (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

CERTIFICA

Que entre LA UNIVERSIDAD EAFIT y MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO, con cédula No. 1.069.734.271, se ha suscrito en el siguiente contrato de prestación de servicios.

Contrato No.	Objeto	Vigencia		Valor
CI9956	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de gestor para Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación tic dirigida a estudiantes beneficiados con entrega de equipos y conectividad en el marco de la ruta 100k.	24/10/2022	31/12/2022	$ 8,000,000
ACTIVIDADES PRINCIPALES				
1. Realizar acompañamiento y asesoría presencial y virtual con las instituciones educativas asignadas (nueve – 9), realizando las visitas in situ acordadas y necesarias para el desarrollo de las estrategias del proyecto. 2. Liderar las estrategias, funciones y actividades asignadas por el coordinador del proyecto y líderes de ejecución, de acuerdo con los lineamientos y directrices entregados por el equipo de la Universidad EAFIT. 3. Coordinar la planeación y ejecución de las actividades a desarrollar con las instituciones educativas distritales y el equipo de la Universidad EAFIT, de acuerdo con el cronograma y los tiempos estimados en la planeación del proyecto. 4. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de formación y acompañamiento con directivos, docentes, estudiantes y familia. 5. Apoyar el diseño de sesiones de trabajo virtual y presencial, para el trabajo a realizar con docentes, estudiantes y familia. 6. Liderar la conformación de un equipo de trabajo institucional, quienes serán los responsables de la construcción de un plan de trabajo y la dinamización del proyecto en cada establecimiento educativo. 7. Actualizar el sistema de gestión documental y demás plataformas destinadas por el proyecto para el cargue de evidencias del trabajo realizado en las instituciones educativas, envío de reportes y otros que demande el equipo coordinador. 8. Participar en los procesos de formación presenciales y/o virtuales ofrecidos por el proyecto. 9. Mantener comunicación a través de los mecanismos definidos con el equipo de la Universidad EAFIT, respetando los canales y procedimientos establecidos 10. Establecer procesos de documentación y sistematización de prácticas, procesos y avances de las instituciones educativas en las plataformas definidas por la Universidad EAFIT. 11. Reportar por escrito todas las novedades que se puedan presentar durante el acompañamiento en las instituciones educativas asignadas, en especial aquellos que generen alertas sobre el desarrollo del proyecto. 12. Hacer entrega oportuna los documentos de trabajo (informes, reportes, productos y evidencias).				

Si requiere validar esta información, favor confirmarla en el correo dlondo12@eafit.edu.co.

Este certificado se expide por solicitud de MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO, a los 10 días del mes de ENERO de 2023.



Firmado digitalmente por
ANTONIO JULIO COPETE VILLA
Fecha: 2023.01.11 08:58:51
-05'00'

ANTONIO JULIO COPETE VILLA
Representante legal suplente

A QUIEN LE INTERESE

El que suscribe, en representación de **SUI IURIS CONSULTORES S.A.S, con Nit9010435068**

CERTIFICA

Que la administradora pública MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.734.271, ha servido a esta entidad a través de la modalidad de prestación de servicios realizando las siguientes funciones:

coordinadora de personal y designación de funciones dentro de las instalaciones como son elaboración de contratos de prestación de servicios y laborales para los colaboradores y empleados, así como y liquidación y pagos de nómina.
Direccionar los procesos administrativos, la gestión de recursos del personal de los equipos, materiales y relaciones humanas.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2017 al 15 de marzo del 2021.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de abril del 2021.

JUAN CARLOS LOPEZ RICO
Representante Legal

El Área Administrativa y Financiera de la Fundación FES,

HACE CONSTAR QUE

MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía **No.** 1.069.734.271 de Fusagasuga – Cundinamarca, se encontraba vinculada con la Fundación FES por prestación de servicios profesionales para promover las políticas TIC en las distintas regiones colombianas, realizando las siguientes actividades:

Contrato N. 1000223
Fecha de inicio de contrato: 28 de Enero Hasta el 30 de Diciembre de 2016
Valor de Contrato: $ 66.600.000.

Obligaciones: **EL CONTRATISTA** se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

1. Promocionar y gestionar la inversión TIC y CT+i en los organismos administrativos y entidades territoriales.
2. Promocionar y gestionar las estrategias contenidas en el plan vive digital para la gente en materia TIC y ciencia, tecnología e innovación.
3. Revisar los Planes de Ordenamiento Territorial en conjunto con las entidades territoriales y apoyar la inclusión de las políticas TIC en los mismos.
4. Socializar con la comunidad las distintas iniciativas de la Alianza MinTIC-Colciencias.
5. Realizar mesas de trabajo con actores locales, para dar a conocer la implementación de las distintas iniciativas del Ministerio TIC.
6. Suministrar a la alianza MinTIC - Colciencias el material necesario (videos y/o fotografías en alta resolución) para las diferentes estrategias de Vive Digital Regional que sirvan como insumo para el seguimiento e impacto de las iniciativas.
7. Identificar y difundir a través de los diferentes medios de comunicación idóneos las noticias de la iniciativa Vive Digital para la Gente y Alianza MinTIC - Colciencias.
8. Identificar y dar a conocer los casos de éxito de personas- comunidad que han sido beneficiadas con la iniciativa, buscando con ello mostrar el impacto generado.
9. Gestionar la publicación de historias de éxito de Vive Digital Regional en los medios de comunicación de cada ciudad y/o departamento donde opera et proyecto.
10. Adelantar estricto seguimiento a cada una de las noticias que se difunden, en procura de garantizar que se publiquen en forma correcta, entendible y

oportuna para dar de esta forma cumplimiento con el Plan de Medios establecido.

11. Viajar a los distintos lugares a donde sea comisionado, según se requiera por sus actividades contractuales.
12. Llevar a cabo las actividades solicitadas por el supervisor del contrato o a quien este designe.
13. Guardar la más estricta confidencialidad sobre los contenidos y resultados que conozca en desarrollo de este contrato.
14. Las demás actividades que se generen con relación a la naturaleza y esencia de este contrato.

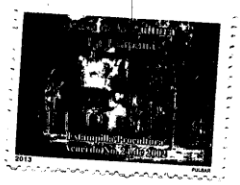
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero del 2017.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CRUZ
Jefe Administrativa y financeira
Fundación FES

Elaboró: Leidy Johanna Obregón

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Asuntos Jurídicos y Contratación



EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Oficina se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasuga y el Señor(a) **MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO** Identificada con C.C. No. 1.069.734.271 de Fusagasugá, cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2015-0061
CONTRATISTA	**MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO**
C.C. No.	1.069.734.271 DE FUSAGASUGA
FECHA CONTRATO	FEBRERO 02 DE 2015
OBJETO	" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ADMINISTRADOR DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	FEBRERO 05 DE 2015
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 19 DE 2015
VALOR DEL CONTRATO	$15.267.840
INTERVENTOR/SUPERVISOR	**GRISELA MONROY HERNANDEZ** **SECRETARIA DE EDUCACION**

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2014-0056
CONTRATISTA	**MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO**
C.C. No.	1.069.734.271 DE FUSAGASUGA
FECHA CONTRATO	ENERO 24 DE 2014
OBJETO	" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	ENERO 28 DE 2014
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 12 DE 2014
VALOR DEL CONTRATO	$13.440.000
INTERVENTOR/SUPERVISOR	**GRISELA MONROY HERNANDEZ** **SECRETARIA DE EDUCACION**

Dada en Fusagasugá a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos mil Quince (2015) a solicitud de la interesada.

JAIDER FREDERICH ACOSTA GUZMAN
Director. Dirección de Asuntos Jurídicos y Contratación

Gestión Documental

DIGISERVICE
LIMITADA

NIT 800187348-2

CL011434

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1069734271, estuvo vinculado con nuestra compañía por medio de un contrato OPS, con último cargo ocupado como AUDITOR JUNIOR, para el proyecto del Ministerio de Educación Nacional en el nodo CUNDI-SUR 2 FUSAGASUGA, cuyo objeto es *"Realizar auditoría censal a la información de matrícula (oficial –contratada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y directorio único de establecimientos educativos, reportada por las 94 Entidades Territoriales Certificadas, a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, de conformidad con los grupos adjudicados para la vigencia 2012"*, desde el 10/16/2012 al 11/15/2012.

La presente certificación se expide por solicitud expresa del (la) interesado (a), a los once (11) días del mes de Febrero (02) de dos mil trece (2013).

Cordialmente

DIGISERVICE Ltda. NIT 800.187.348-2

ZULMA B ROMERO ALVARADO
Directora Mesa de Ayuda Operativa

ZulmaR

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -02 -07 19:10:26, el afiliado **MONICAALEXANDRA ROMERO** identificado con **CC** número **1069734271**
realizó una solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
958935494426	2023 -02 -07 19:10:26	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1069734271	MONICA ALEXANDRA ROMERO	2000000	INDEPENDIENTE	2023 -02 -07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero del año 2023.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.734.271**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215776536

WEB
16:54:15

Bogotá DC, 06 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069734271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de febrero de 2023, a las 16:50:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069734271
Código de Verificación	1069734271230206165037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:53 PM horas del 06/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069734271**

Apellidos y Nombres: **ROMERO MORENO MONICA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSPECCIÒN TERCERA

Fusagasugá, 07 de febrero de 2023 oficio:0065

INSPECCION TERCERA DE POLICIA DE FUSAGASUGA

CERTIFICA

Que la señora **Mónica Alexandra Romero Moreno identificada** con numero de cedula 1.069.734.271 de Fusagasugá, con numero de comparendo 25-290-6-2018-478 del 01 de agosto de 2018, se encuentra en proceso de tramite de baja de comparendo del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, debido a la falla del sistema no se ha podido descargar del mismo, el comparendo ya se encuentra pago en su totalidad, tan pronto tengamos acceso a la plataforma se dará el trámite correspondiente.

La presente se expide por solicitud de la interesada y se firma a los 07 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

Melissa Castellanos M.
MELISSA CASTELLANOS MORENO
INSPECTORA DE POLICIA TERCERA

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: SECRETARIA DE GOBIERNO
Proyectó: Samirna Adarmes / Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: MELISSA CASTELLANOS MORENO

Powered by CamScanner

Fusagasugá 06 de febrero del 2023

Señora
Myriam Adriana Pérez Garzón
Subdirectora (E)
Centro Agroecológico y Empresarial - SENA
Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO identificado con C.C No. 1`069.734.271 expedida el 18 DE DICIEMBRE DEL 2008, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Monica Romero

Firma
MONICA ALEXANDRA ROMERO MORENO
C.C. 1`.069.734.271

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:07 horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069734271,** Apellidos y Nombres **ROMERO MORENO MONICA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

T.V.O. Salud Ocupacional IPS

TVO SALUD OCUPACIONAL IPS SAS NIT. 901367836-4
Calle 18A No.11A - 45 Balmoral
Fusagasugá, Cundicamarca - Colombia
Cel. 3186903101 - E-mail. Sandyva09@yahoo.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.004

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	02 MES	2023 AÑO	FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	**SENA**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ROMERO MORENO MONICA ALEXANDRA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	32 AÑOS 2 MESES 25 DÍAS	CC	1.069.734.271
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (CUMPLE CON CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: .

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OPTOMETRÍA	✓	OCUPACIONAL ÉNFASIS CARDIOVASCULAR	✓
PERFIL LIPIDICO	✓	EVALUACIÓN OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
GLICEMIA	✓	OCUPACIONAL ÉNFASIS PSICOSOCIAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES EN HÁBITOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE. DIETA SALUDABLE, EFECTUAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR DURANTE 30 MINUTOS DIARIOS, INICIAR PROGRAMA DE EJERCICIOS QUE INCLUYAN ESTIRAMIENTOS, REALIZAR LAS PAUSAS ACTIVAS 5 MINUTOS CADA 2 HORAS, RECOMENDACIONES DE HIGIENE POSTURAL, USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LA LABOR.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: VARGAS ARCILA SANDRA E

R. M.: 0698-03 **L.S.O.:** 2462-15

Código de Seguridad
E1053K1Q8004

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ROMERO MORENO MONICA ALEXANDRA

CC: 1.069.734.271